



Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Turbaco – Bolívar

EMPLAZAMIENTO

La presente Lista es fijada en un lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Turbaco, Bolívar, conforme lo dispuesto por el artículo 523 del Código General del Proceso.

RADICACIÓN: 13836-31-84-001-2021-00058-00

PROCESO: FILIACIÓN (INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD)

DEMANDANTE: MARISOL CORREA PÁEZ

APODERADO: ÁLVARO MÉNDEZ ROSARIO

DEMANDADOS: JAIRO MERCADO BUSTAMANTE Y LEONARDO MERCADO BUSTAMANTE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL FINADO JAIRO MERCADO MONROY

FECHA: Auto admisorio de fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: Emplazamiento a los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del finado **JAIRO MERCADO MONROY**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 9.080.535, que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso para que si a bien lo tienen se hagan parte dentro del presente proceso, en los términos del artículo 108 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

Para efectos de la publicación se procederá conforme al inciso 3º del artículo 108 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 el presente emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

En Turbaco, Bolívar, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), se fija el presente Edicto.

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA

Secretaria

Firmado Por:

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
SECRETARIO

República de Colombia



Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Turbaco – Bolívar

**SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE TURBACO-BOLIVAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cfa564828f171ddbf69d225196341bc15911263dae93cc3ab4cd763538563802

Documento generado en 27/04/2021 11:24:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>